



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL CLN-LCP/04/2012 “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES”.**

---ooOoo---

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2012, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/04/2012 “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES”.-----

SE ENCUENTRA PRESENTE POR PARTE DE LOS LICITANTES EL C. **MIGUEL EDUARDO ÁLVAREZ DOUGLAS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SEGUROS ATLAS, S.A.**-----

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LOS CC. **C.P. RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA**, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y PRESUPUESTO; **LIC. FERNANDO B. TORRES GÓMEZ**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS; **LIC. MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **LIC. REYNA ARACELY TIRADO GÁLVEZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; **LIC. JESÚS ARMANDO VELÁZQUEZ MADRIGAL**, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y EL **C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. POR LA CONTRALORÍA INTERNA INTERVIENEN EL **LIC. JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y EL **LIC. SANTIAGO MONTOYA FÉLIX**, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA Y CONTROL. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL **ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA**, JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES.-----

EL **C.P. RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES E INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO A DAR LECTURA AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2012 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN”, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

“...EL DE LA VOZ, HACE SABER A LOS PRESENTES, QUE EL 11 DE MAYO PROXIMO PASADO SE INICIO EL PROCESO LICITATORIO EN MENCION, CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR EL SERVICIO ANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CULIACAN. ESTE PROCESO LICITATORIO POR CONVOCATORIA PUBLICA SE REFERENCIO, PARA FINES DE IDENTIFICACION Y CONTROL, CON EL FOLIO CLN-LCP/04/2012. -----

*EL C. PRESIDENTE CONTINÚA SU ALOCUCION INFORMANDOLES QUE A ESTA LICITACION SE INSCRIBIERON EN EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LAS SIGUIENTES EMPRESAS ASEGURADORAS: **SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.; QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.; GRUPO NACIONAL***



PROVINCIAL, S.A.B.; SEGUROS ATLAS, S.A. Y AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., HABIENDOSELE NOTIFICADO A ESTA ÚLTIMA QUE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA SE SEÑALA QUE:

“NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUIENES SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA”

YA QUE EL CITADO ARTÍCULO EN SU FRACCIÓN XIV ESTABLECE:

“ARTÍCULO 6. NO SE PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O COTIZACIONES, NI CELEBRAR CONTRATOS O PEDIDO ALGUNO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CUANDO...

FRACCIÓN XIV: AQUELLOS QUE TENGAN JUICIOS O PROCESOS LEGALES DE CUALQUIER ÍNDOLE, Y SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, EN LO QUE SE INVOLUCRE AL MUNICIPIO YA SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO,...”

POR LO QUE EN ACATAMIENTO A LO ANTES SEÑALADO EN EL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, LA CONVOCANTE **NO PODRÍA RECIBIR PROPUESTAS DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., EN ESTE PROCESO LICITATORIO,** HABIENDOSLE DADO NOTIFICACION FORMAL -MOTIVADA Y FUNDAMENTADA- AL C. CARLOS ALBERTO SÁMANO ÁLVAREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AXA SEGUROS S.A. DE C.V. MEDIANTE OFICO S/N EL DIA 23 DE MAYO DE 2012. -----

SE HACE SABER A LOS PRESENTES QUE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA MENCIONADA LICITACION SE DESARROLLARON EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE LA MISMA, SIN EMBARGO **EL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO PROGRAMADO,** HUBO DE SER SUSPENDIDO DE MANERA INDEFINIDA EN RAZON DEL **INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 417/2012, PROMOVIDO POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, C. JOSÉ DOLORES ORTEGA LERMA. **HABIENDOSE OTORGADO LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS EN EL JUICIO DE AMPARO 417/2012, EL DIA 6 DE JUNIO DE 2012,** ACORDADO POR EL C. JUAN CARLOS AMAYA GALLARDO, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA ANTE ALEJANDRO GARCIA CASTRO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUIEN AUTORIZO, DIO FE, E HIZO LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL PROCESO LICITATORIO QUEDO SUSPENDIDO EN FORMA INDEFINIDA, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD ANTES MENCIONADA EMITA LA SENTENCIA, O HASTA QUE ESE JUZGADO EMITA ALGUNA OTRA ALTERNATIVA QUE EN SU CASO PROCEDIERE.-----

MENCIONA EL C. PRESIDENTE DE COMITÉ QUE, TODA VEZ QUE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO NO PUEDEN ESTAR SIN ASEGURAMIENTO, SE PROCEDIO -AL AMPARO DE LA LEY DE AQUISICIONES- A PRORROGAR POR UN TERMINO DE NOVENTA DIAS, EL CONTRATO DE ASEGURAMIENTO VIGENTE QUE DETENTA LA EMPRESA ASEGURADORA BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., Y QUE DICHA PRORROGA VENCERA A LAS 12 HORAS DEL DIA 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

EN MERITO DE LO ANTERIOR Y DEBIDO A EL TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA LA CELEBRACION DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO LICITATORIO, Y EN RAZON DE QUE LA EXIGENCIA DE LA EMPRESA **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., ES DE QUE SE LE PERMITA PARTICIPAR,** AMEN DE QUE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CULIACAN REQUIEREN DE ESTAR ASEGURADOS PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN



TENER O CAUSAR A SUS OCUPANTES O A TERCEROS, SE FORMULA LA SIGUIENTE: -----

S O L I C I T U D -----

QUE UNA VEZ VISTA LEIDA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA EL DICTAMEN DE ESTE CASO, ESTE COMITÉ AUTORICE:

“DECLARAR LA CANCELACION DE LA LICITACION NACIONAL CLN-LCP/04/2012 “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES”, Y SE AUTORICE LA INICACION DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA EL MISMO PROPOSITO, A LA BREVEDAD POSIBLE”

ESTA SOLICITUD SE FORMULA AL AMPARO DEL SIGUIENTE:-----

F U N D A M E N T O L E G A L -----

LEY DEL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

Artículo 48.-

.....
.....
.....

“La Secretaría y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia solicitante o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de esta Ley.”

A CONTINUACION LA SECRETARÍA TÉCNICA PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ASI COMO LA DOCUMENTACION RELATIVA AL JUCIO DE AMPARO PROMOVIDO POR AXA SEGUROS, S.A. Y UNA VEZ QUE ESTOS FUERON LEÍDOS, ANALIZADOS, Y COTEJADOS, ESTE COMITÉ RESUEVE EMITIR EL SIGUIENTE: -----

A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CLN- LCP/04/2012, “ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES”.



SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO LICITATORIO EL CUAL DEBERA DE SER POR CONVOCATORIA PUBLICA, EN EL ENTENDIDO QUE EN ESTE PODRAN PARTICIPAR TODOS LOS LICITANTES QUE DESEEN INSCRIBIRSE, Y AQUELLOS QUE SE HUBIEREN INSCRITO EN LA LICITACION OBJETO DE ESTA CANCELACION, PODRAN HACERLO SIN VOLVER A PAGAR EL COSTO DE INSCRIPCION RESPECTIVO.

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE CON BASE EN EL PRESENTE DICTAMEN Y ACUERDOS, SE SIRVA DISPONER LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACION DEL FALLO DE CANCELACION DE LA LICITACION, PARA LOS EFECTOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

FIN DEL ACTA

PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL C.P. RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA SOLICITA A LOS PRESENTES QUE EXTERNEN SUS COMENTARIOS EN EL CASO DE QUE DESEEN QUE QUEDEN ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A LO CUAL DIJERON NO TENER NADA QUE MANIFESTAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES EN LA REUNIÓN.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. RAFAEL ÁLVAREZ NORIEGA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS Y PRESUPUESTO

LIC. FERNANDO B. TORRES GÓMEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICOS

LIC. MARIO ISMAEL MONTAÑO GASTÉLUM
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. REYNA ARACELY TIRADO GÁLVEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

LIC. JESÚS ARMANDO VELÁZQUEZ MADRIGAL
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ CARLOS CAÑAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. SANTIAGO MONTOYA FÉLIX
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA Y CONTROL

POR EL ÁREA USUARIA

ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES

POR LOS LICITANTES

C. MIGUEL EDUARDO ÁLVAREZ DOUGLAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGUROS ATLAS, S.A.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/04/2012 "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES", CELEBRADO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.